ACTA DE INICIO

CONTRATO No. 408 de 2022

INTERVINIENTES: **HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ**
Supervisor (e)

HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA
Contratista

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO MENOR CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA – SBLG

VALOR TOTAL: **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($35.090.000)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **ONCE (11) MESES**

FECHA DE INICIACIÓN: **31 DE ENERO DE 2022**

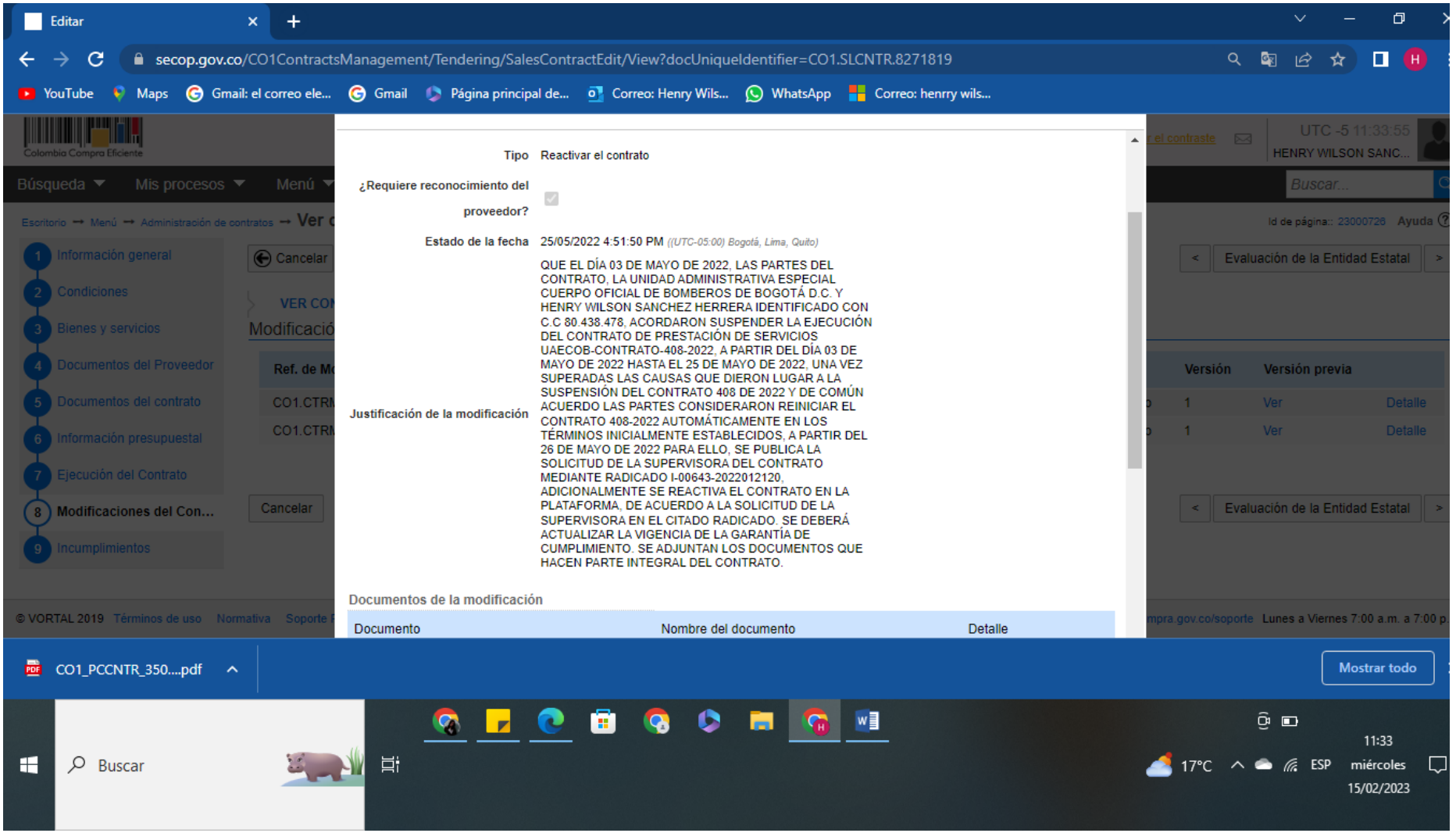
FECHA DE TERMINACIÓN: **30 DE DICIEMBRE DE 2022**

Teniendo en cuenta que están cumplidos los requisitos de legalización, se procede a darle inicio al Contrato No. 408 de 2022, a los 31 días del mes de ENERO del año 2022.

HERNANDO IBAGUE RODRIGUEZ
Supervisor (e)

HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA
Contratista

Proyectó: Paola Lombana- Contratista Subdirección Logística


Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8271819
YouTube
Maps
Gmail: el correo ele...
Gmail
Página principal de...
Correo: Henry Wils...
WhatsApp
Correo: henrry wils...
Colombia Compra Eficiente
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Buscar...
Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con...
9 Incumplimientos
Cancelar
Modificació
Ref. de M
CO1.CTR
CO1.CTR
Versión
Versión previa
Ver
Detalle
Evaluación de la Entidad Estatal
Tipo
Reactivar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?
Estado de la fecha
25/05/2022 4:51:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación
QUE EL DÍA 03 DE MAYO DE 2022, LAS PARTES DEL CONTRATO, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. Y HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA IDENTIFICADO CON C.C 80.438.478, ACORDARON SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UAECOB-CONTRATO-408-2022, A PARTIR DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 25 DE MAYO DE 2022, UNA VEZ SUPERADAS LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 408 DE 2022 Y DE COMÚN ACUERDO LAS PARTES CONSIDERARON REINICIAR EL CONTRATO 408-2022 AUTOMÁTICAMENTE EN LOS TÉRMINOS INICIALMENTE ESTABLECIDOS, A PARTIR DEL 26 DE MAYO DE 2022 PARA ELLO, SE PUBLICA LA SOLICITUD DE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO MEDIANTE RADICADO I-00643-2022012120, ADICIONALMENTE SE REACTIVA EL CONTRATO EN LA PLATAFORMA, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE LA SUPERVISORA EN EL CITADO RADICADO. SE DEBERÁ ACTUALIZAR LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.
Documentos de la modificación
Documento
Nombre del documento
Detalle
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte
Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p
CO1_PCCNTR_350....pdf
Mostrar todo
Buscar
17°C
ESP
11:33
miércoles
15/02/2023

LA JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA

Que HENRY WILSON SÁNCHEZ HERRERA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 80438478 expedida en BOGOTA D.C.; suscribió Contrato de Prestación de Servicios con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION **No.** 211-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO MENOR CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. apoyar en la revisión de equipo menor de la unidad cuando sea remitido por las estaciones del área de logística para efectuar la limpieza. 2. recibir el equipo menor que se envíe al taller para mantenimiento, se debe revisar el estado del mismo, generar el diagnóstico respectivo y realizar el mantenimiento que se requiera. 3. apoyar a la subdirección de logística en las tareas de sostenimiento del equipo menor de logística. 4. apoyar las actividades logísticas en la realización de emergencias según los niveles de activación. 5. apoyar a la subdirección de logística en el diagnóstico y reparación de los compresores y del equipo de rescate vehicular propiedad de la uaecob, cuando el supervisor o el jefe de logística uniformado lo solicite. 6. generar un informe semanal donde se señalen los equipos reparados y pendientes por mantenimiento; esta información debe ser remitida al personal uniformado encargado de logística en emergencia, con copia al líder de equipo menor. 7. disponer de los elementos y equipos necesarios y/o requeridos, para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual. 8. cumplir en todas sus actividades con las disposiciones contenidas en el modelo integrado de planeación y gestión que rige para la entidad. 9. dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en los estudios previos y los demás documentos que soportan la contratación. 10. las demás actividades complementarias que se requieran en desarrollo del objeto contractual.

VALOR INICIAL CONTRATO: TREINTA Y UNO MILLONES PESOS ($31,000,000.00) M/CTE.

VALOR TOTAL: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($33,996,667.00) M/CTE.

VALOR MENSUAL: TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3,100,000.00) M/CTE.

PLAZO INICIAL CONTRATO: 10 MESES

PLAZO TOTAL: 10 MESES 29 DIAS

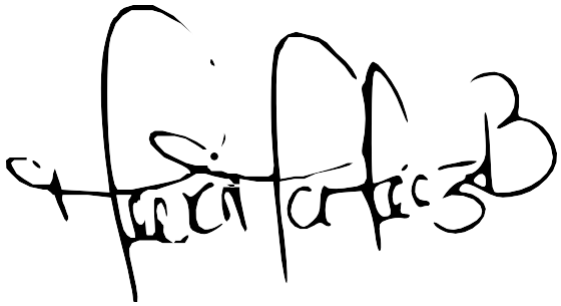
FECHA INICIO: 18/02/2021

FECHA DE TERMINACION: 15/01/2022

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE**, se aclara que el contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como entidad **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**.

La presente se expide a solicitud del interesado a los SEIS (06) días del mes de febrero del año DOS MIL VEINTITRES (2023), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Jurídica.

Generación automática a través de aplicativo



MONICA MARIA PEREZ BARRAGAN
JEFE DE OFICINA JURIDICA

Al contestar cite Radicado E-01052-2021008909-UAECOB Id: 101054

Folios: 2 Fecha: 2021-11-29 14:56:15

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SÁNCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.438.478** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No 495-2020,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 495-2020: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Subdirección Logística en el marco de los procesos y procedimientos a cargo de la dependencia en actividades relacionadas con equipo menor.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la revisión de equipo menor de la unidad cuando sea remitido por las estaciones del área de logística para efectuarle limpieza y adecuaciones menores y entrega de un reporte al supervisor para la adecuada toma de decisiones.
2. Apoyar el recibo del equipo menor al que se le efectué mantenimiento revisar el estado del mismo.
3. Apoyar en el sostenimiento del equipo menor de logística y su respectivo control de préstamos.
4. Apoyar las actividades logísticas en realización de emergencias según los niveles de activación.
5. Apoyar en la elaboración de informes semanales planeando actividades a realizar de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor.
6. Apoyar las actividades logísticas en realización de emergencias según los niveles de activación.
7. Presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance, con observaciones, sugerencias y recomendaciones al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato y como requisito para el último pago.

Al contestar cite Radicado E-01052-2021008909-UAECOB Id: 101054

Folios: 2 Fecha: 2021-11-29 14:56:15

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

8. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en los estudios previos y los demás documentos que soportan la contratación.

VALOR INICIAL: CATORCE MILLONES DE PESOS (14.000.000) M/CTE.

PLAZO INICIAL: Cinco (5) meses

FECHA DE INICIO: 03 de agosto de 2020

MODIFICACIÓN No1: De fecha 23 de diciembre se realiza **ADICIÓN** por valor de dos millones ochocientos mil pesos M/C ($2.800.000) y **PRÓRROGA** por un (1) mes.

FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de febrero de 2021.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE**, se aclara que el Contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como Entidad **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte nueve (29) días del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica.

VANESSA GIL GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Unidad administrativa cuerpo oficial de Bomberos

Proyectó: Daniela Bernal Gómez – Contratista OAJ
Revisó: Isabel Ruiz – Contratista – OAJ

Al contestar cite Radicado E-01052-2021008903-UAECOB Id: 101046

Folios: 3 Fecha: 2021-11-29 14:49:03

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SÁNCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.438.478** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No 177-2020,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 177-2020: Prestar los servicios de apoyo en la Subdirección Logística, en actividades relacionadas con el equipo menor.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la revisión de equipo menor de la unidad cuando sea remitido por las estaciones del área de logística para efectuarle limpieza y adecuaciones menores y entrega de un reporte al supervisor para la adecuada toma de decisiones.
2. Apoyar el recibo del equipo menor al que se le efectué mantenimiento revisar el estado del mismo.
3. Apoyar en el sostenimiento del equipo menor de logística y su respectivo control de préstamos.
4. Apoyar las actividades logísticas en realización de emergencias según los niveles de activación.
5. Generar informes semanales planeando actividades a realizar de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor.
6. Apoyar las actividades logísticas en realización de emergencias según los niveles de activación.
7. Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados.
8. Asistir a las reuniones que se le designe y presentar informe del desarrollo y compromisos derivados de las mismas.
9. Apoyar los procesos a cargo de la Subdirección, en el marco del objeto contractual.

Al contestar cite Radicado E-01052-2021008903-UAECOB Id: 101046

Folios: 3 Fecha: 2021-11-29 14:49:03

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

10. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en los estudios previos y los demás documentos que soportan la contratación.

VALOR INICIAL: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS (7.806.000)M/CTE.

PLAZO INICIAL: Tres (3) meses

FECHA DE INICIO: 5 de marzo del 2020.

MODIFICACIÓN No1: de fecha 29 de mayo se realizó **ADICIÓN** por valor de tres millones novecientos tres mil pesos ($3.903.000) M/C y **PRÓRROGA** al plazo de ejecución en un (1) mes y quince (15) días calendario.

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de julio del 2020.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE**, se aclara que el Contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como Entidad **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los viente nueve (29) días del mes noviembre del año dos mil veintiuno (2021), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

BOGOTÁ

Al contestar cite Radicado E-01052-2021008903-UAECOB Id: 101046

Folios: 3 Fecha: 2021-11-29 14:49:03

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

VANESSA GIL GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Unidad administrativa cuerpo oficial de Bomberos

Proyectó: Daniela Bernal Gómez – Contratista OAJ

Revisó: Isabel Ruiz – Contratista – OAJ

Al contestar cite Radicado E-01052-2021009064-UAECOB Id: 101499

Folios: 3 Fecha: 2021-12-02 10:15:46

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SÁNCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.438.478** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No 208-2019,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 208-2019: Prestar los servicios de apoyo en la Subdirección Logística, en actividades relacionadas con el equipo menor.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la revisión de equipo menor de la unidad cuando sea remitido por las estaciones del área de logística para efectuarle limpieza y adecuaciones menores y entrega de un reporte al supervisor para la adecuada toma de decisiones.
2. Apoyar el recibo del equipo menor al que se le efectué mantenimiento revisar el estado del mismo.
3. Apoyar en el sostenimiento del equipo menor de logística y su respectivo control de préstamos.
4. Apoyar las actividades logísticas en realización de emergencias según los niveles de activación.
5. Generar informes semanales planeando actividades a realizar de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor.
6. Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados.
7. Servir de enlace entre la entidad y los contratistas que se le designe, apoyando la coordinación de las actividades que se requieran para garantizar la correcta provisión y seguimiento de os insumos necesarios en la operación de la Entidad.
8. Asistir a las reuniones que se le designe y presentar informe del desarrollo y compromisos derivados de las mismas.
9. Apoyar los procesos a cargo de la Subdirección, en el marco del objeto contractual.

Al contestar cite Radicado E-01052-2021009064-UAECOB Id: 101499

Folios: 3 Fecha: 2021-12-02 10:15:46

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

10. Dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en los estudios previos y los demás documentos que soportan la contratación.

VALOR INICIAL: VEINTE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (20.056.000)M/CTE.

PLAZO INICIAL: Ocho (8) meses

FECHA DE INICIO: 4 de marzo del 2019.

MODIFICACIÓN No1: De fecha 31 de octubre se **ADICIONÓ** la suma de Siete Millones Doscientos Setenta Mil Trescientos Pesos ($7.270.300) M/CTE y se **PRORROGÓ** por el plazo de ejecución en dos (02) meses y veintisiete (27) días.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de enero del 2020.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE**, se aclara que el Contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como Entidad **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes diciembre del año dos mil veintiuno (2021), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

BOGOTÁ

Al contestar cite Radicado E-01052-2021009064-UAECOB Id: 101499

Folios: 3 Fecha: 2021-12-02 10:15:46

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

VANESSA GIL GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Unidad administrativa cuerpo oficial
de Bomberos

Proyectó: Daniela Bernal Gómez – Contratista OAJ

Revisó: Isabel Ruiz – Contratista – OAJ

Al contestar cite Radicado E-01052-2021009070-UAECOB Id: 101531

Folios: 2 Fecha: 2021-12-02 12:21:12

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.438.478** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No 292-2018,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 292-2018: Prestar los servicios de apoyo en la Subdirección Logística, en actividades relacionadas con recepción, verificación, mantenimiento, entrega y almacenamiento de equipos, herramientas y accesorios asignados para dar soporte en la atención de emergencias por parte de la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la revisión de equipo menor de la unidad cuando sea remitido por las estaciones del área de logística para efectuarle limpieza y adecuaciones menores y entrega de un reporte al supervisor para la adecuada toma de decisiones.
2. Recibir el equipo menor al que se le efectué mantenimiento por parte del contratista que tenga la Unidad y revisar el estado del mismo.
3. Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean designados.
4. Apoyar en el sostenimiento del equipo menor de logística y su respectivo control de préstamos.
5. Apoyar las actividades logísticas en realización de emergencias según los niveles de activación.
6. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
7. Deberá generar informes planeando las actividades a realizar de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor.

Al contestar cite Radicado E-01052-2021009070-UAECOB Id: 101531

Folios: 2 Fecha: 2021-12-02 12:21:12

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

8. Presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance, con observaciones, sugerencias y recomendaciones al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato y como requisito para el último pago.

VALOR INICIAL: DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS (12.100.000)M/CTE.

PLAZO INICIAL: Cinco (5) meses

FECHA DE INICIO: 23 de agosto del 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de enero del 2019.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE**, se aclara que el Contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como Entidad **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes diciembre del año dos mil veintiuno (2021), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica.

VANESSA GIL GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Unidad administrativa cuerpo oficial de Bomberos

Proyectó: Daniela Bernal Gómez – Contratista OAJ
Revisó: Isabel Ruiz – Contratista – OAJ

Al contestar cite Radicado E-01052-2021009078-UAECOB Id: 101556

Folios: 2 Fecha: 2021-12-02 13:41:19

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.438.478** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No 027-2018,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 027-2018: Prestar los servicios de apoyo en la Subdirección Logística, en actividades relacionadas con recepción, verificación, mantenimiento, entrega y almacenamiento de equipos, herramientas y accesorios asignados para dar soporte en la atención de emergencias por parte de la Entidad, en el marco del proyecto de inversión 1133 “Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos”.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la revisión de equipo menor de la unidad cuando sea remitido por las estaciones del área de logística para efectuarle limpieza y adecuaciones menores y entrega de un reporte al supervisor para la adecuada toma de decisiones.
2. Recibir el equipo menor al que se le efectué mantenimiento por parte del contratista que tenga la Unidad y revisar el estado del mismo.
3. Apoyar en dar soporte técnico a los equipos que atienden las emergencias con su respectivo desplazamiento.
4. Apoyar en el sostenimiento del equipo menor de logística y su respectivo control de préstamos.
5. Apoyar las actividades logísticas en realización de emergencias según los niveles de activación.
6. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Al contestar cite Radicado E-01052-2021009078-UAECOB Id: 101556

Folios: 2 Fecha: 2021-12-02 13:41:19

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

7. Deberá generar informes planeando las actividades a realizar de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor.
8. Presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance, con observaciones, sugerencias y recomendaciones al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato y como requisito para el último pago.
9. Las demás inherentes al objeto, que sean asignadas por el supervisor del contrato.

VALOR INICIAL: CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE TRES MIL PESOS (14.523.000)M/CTE.

PLAZO INICIAL: Seis (6) meses

FECHA DE INICIO: 1 de febrero del 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de julio del 2018.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE**, se aclara que el Contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como Entidad **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes diciembre del año dos mil veintiuno (2021), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica.

VANESSA GIL GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Unidad administrativa cuerpo oficial de Bomberos

Proyectó: Daniela Bernal Gómez – Contratista OAJ
Revisó: Isabel Ruiz – Contratista – OAJ

Al contestar cite Radicado E-01052-2021009074-UAECOB Id: 101551

Folios: 2 Fecha: 2021-12-02 13:36:44

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SÁNCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.438.478** expedida en **BOGOTÁ D.C.,** suscribió el **Contrato de Prestación de Servicios No 316-2017,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 316-2017: Prestar los servicios de apoyo en la Subdirección Logística, en actividades relacionadas con recepción, verificación, mantenimiento, entrega y almacenamiento de equipos, herramientas y accesorios asignados para dar soporte en la atención de emergencias por parte de la Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la revisión de equipo menor de la unidad cuando sea remitido por las estaciones del área de logística para efectuarle limpieza y adecuaciones menores y entrega de un reporte al supervisor para la adecuada toma de decisiones.
2. Recibir el equipo menor al que se le efectué mantenimiento por parte del contratista que tenga la Unidad y revisar el estado del mismo.
3. Apoyar en dar soporte a los equipos que atienden las emergencias con su respectivo desplazamiento.
4. Apoyar en los arreglos básicos y de limpieza que requiera el equipo menor de logística y su respectivo control de préstamos
5. Atender los requerimientos e instrucciones impartidas por la Subdirección Logística.
6. Apoyar las actividades logísticas en realización de emergencias según los niveles de activación.
7. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
8. Deberá genera informes semanales planeando el trabajo de la semana siguiente.

Al contestar cite Radicado E-01052-2021009074-UAECOB Id: 101551

Folios: 2 Fecha: 2021-12-02 13:36:44

Anexos: 0

Remitente: ASESORIA JURIDICA

Destinatario: ANONIMO

9. Presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance, con observaciones, sugerencias y recomendaciones al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato y como requisito para el último pago.

VALOR INICIAL: CATORCE MILLONES CIEN MIL PESOS (14.100.000)M/CTE.

PLAZO INICIAL: Seis (6) meses

FECHA DE INICIO: 18 de julio del 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 17 de enero del 2018.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE**, se aclara que el Contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como Entidad **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA.**

La presente se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes diciembre del año dos mil veintiuno (2021), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica.

VANESSA GIL GOMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Unidad administrativa cuerpo oficial de Bomberos

Proyectó: Daniela Bernal Gómez – Contratista OAJ
Revisó: Isabel Ruiz – Contratista – OAJ

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.438.478 de Bogotá**, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No.138-2017,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 138- 2017: Prestar los servicios de apoyo a la Subdirección Logística, en actividades relacionadas con recepción, verificación, mantenimiento, entrega y almacenamiento de equipos, herramientas y accesorios asignados para dar soporte en la atención de emergencias por parte de la Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en la revisión del equipo menor de la Unidad cuando sea remitido por las estaciones al área de logística para efectuarle mantenimiento preventivo y/o correctivo y entregar un reporte del diagnóstico realizado al líder de proceso para la adecuada toma de decisiones.
2. Recibir el equipo menor al que se le efectué mantenimiento por parte del contratista que tenga la Unidad y revisar el estado del mismo.
3. Apoyar en dar soporte Técnico a los equipos que atienden las emergencias con su respectivo desplazamiento.
4. Apoyar en el mantenimiento preventivo al equipo Menor de logística y su respectivo control de préstamos.
5. Atender los requerimientos e instrucciones impartidas por la Subdirección Logística.
6. Apoyar las actividades logísticas en la realización de emergencias según niveles de activación.
7. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
8. Deberá generar informes semanales planeando el trabajo de la semana siguiente.
9. Presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance, con observaciones, sugerencias y recomendaciones al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato y como requisito

para el último pago.

VALOR TOTAL: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (9.400.000.oo) M/CTE

PLAZO INICIAL: Cuatro (04) meses

FECHA DE INICIACION: 8 de marzo de 2017.

FECHA DE TERMINACION: 7 de Julio de 2017.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE,** se aclara que el contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como entidad **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**

La presente se expide a solicitud del interesado el día diez (10) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica.

GIOHANNA CATARINE GONZALEZ TURIZO

Proyecto: Ivonne Maritza Másmela Cumbe – Contratista OAJ

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562 www.bomberosbogota.gov.co
Linea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.438.478 de Bogotá**, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 313-2016,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 313- 2016: Prestar servicios de apoyo en la Subdirección de Logística, en actividades relacionadas con recepción, diagnostico, mantenimiento, entrega y almacenamiento de equipos, herramientas y accesorios asignados para dar soporte en la atención de emergencias por parte de la Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Registrar, consolidar y verificar los reportes de inventario disponible físico, tanto en campo o centro logístico a cargo de la Entidad.
2. Revisar el equipo menor de la Unidad cuando sea remitido por las estaciones al área de logística para efectuarle mantenimiento preventivo y/o correctivo y entregar un reporte del diagnóstico realizado al Jefe de logística para la adecuada toma de decisiones.
3. Recibir el equipo menor al que se le efectué mantenimiento por parte del contratista que tenga la Unidad y revisar el estado del mismo.
4. Dar soporte Técnico a los equipos que atienden las emergencias con su respectivo desplazamiento.
5. Mantenimiento preventivo al equipo Menor de logística y su respectivo control de préstamos.
6. Atender los requerimientos e instrucciones impartidas por la Dirección General y Subdirección Logística.
7. Apoyar las actividades relacionadas con el PIRE de la entidad y respectivos roles
8. Apoyar las actividades logísticas en la realización de emergencias según niveles de activación
9. Recolectar, consolidar, generar y reportar información relacionada con las metas de planes de acción, mejoramiento, contratación e indicadores; manteniendo trazabilidad semanal en archivos magnéticos, hojas de cálculo y/o carpetas físicas según requiera en el SIG

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562 www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

10. Conducir con responsabilidad y conforme las normas de tránsito el vehículo que le sea asignado en la entidad para labores relacionadas con el cumplimiento de las funciones de la Subdirección de Logística
11. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato
12. Deberá generar informes semanales planeando el trabajo de la semana siguiente.
13. Apoyar a la Entidad en el marco del Plan Institucional de Respuestas de emergencia – PIRE cuando sea requerido o convocado, para lo cual deberá tener disponibilidad de 24 horas.
14. Presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance con observaciones, sugerencias y recomendaciones al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato y como requisito para el último pago
15. Informar oportunamente el conocimiento de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificada como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el segundo inciso del Art. 84 de la Ley 1474 de 2011.

VALOR TOTAL: TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (13.200.000.oo) M/CTE

PLAZO INICIAL: Seis (06) meses

FECHA DE INICIACION: 19 de Julio de 2016.

FECHA DE TERMINACION: 18 de Enero de 2017.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE,** se aclara que el contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como entidad **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**

La presente se expide a solicitud del interesado el día veintidós (22) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica.

GIOHANNA CATARINE GONZALEZ TURIZO

Proyecto: Ivonne Maritza Másmela Cumbe – Contratista OAJ

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562 www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.438.478 de Bogotá**, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 099-2015,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 099- 2015: Prestar servicios de apoyo en la Subdirección de Logística, en actividades asistenciales y relacionadas con recepción, diagnostico, mantenimiento, entrega y almacenamiento de equipos, herramientas y accesorios asignados para dar soporte en la atención de emergencias por parte de la Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Registrar, consolidar y verificar los reportes de inventario disponible físico, tanto en campo o centro logístico a cargo de la Entidad.
2. Revisar el equipo menor de la Unidad cuando sea remitido por las estaciones al área de logística para efectuarle mantenimiento preventivo y/o correctivo y entregar un reporte del diagnóstico realizado al Jefe de logística para la adecuada toma de decisiones.
3. Recibir el equipo menor al que se le efectué mantenimiento por parte del contratista que tenga la Unidad y revisar el estado del mismo.
4. Dar soporte Técnico a los equipos que atienden las emergencias con su respectivo desplazamiento.
5. Mantenimiento preventivo al equipo Menor de logística y su respectivo control de préstamos.
6. Atender los requerimientos e instrucciones impartidas por la Dirección General y Subdirección Logística.
7. Apoyar las actividades relacionadas con el PIRE de la entidad y respectivos roles
8. Apoyar las actividades logísticas en la realización de emergencias según niveles de activación
9. Recolectar, consolidar, generar y reportar información relacionada con las metas de planes de acción, mejoramiento, contratación e indicadores; manteniendo trazabilidad semanal en archivos magnéticos, hojas de cálculo y/o carpetas físicas según requiera en el SIG

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562 www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

10. Conducir con responsabilidad y conforme las normas de tránsito el vehículo que le sea asignado en la entidad para labores relacionadas con el cumplimiento de las funciones de la Subdirección de Logística
11. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato
12. Deberá generar informes semanales planeando el trabajo de la semana siguiente.
13. Al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato, presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance, con observaciones, sugerencias y recomendaciones
14. En el caso que el objeto contractual implique la supervisión de contratos se deberá mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificada como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el segundo inciso del Art. 84 de la Ley 1474 de 2011
15. Apoyar a la Entidad en el marco del Plan Institucional de Respuestas de emergencia – PIRE cuando sea requerido o convocado, para lo cual deberá tener disponibilidad de 24 horas.
16. Presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance con observaciones, sugerencias y recomendaciones al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato y como requisito para el último pago.
17. Informar oportunamente el conocimiento de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificada como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el segundo inciso del Art. 84 de la Ley 1474 de 2011

VALOR TOTAL: VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (26.400.000.oo) M/CTE

PLAZO INICIAL: Doce (12) meses

FECHA DE INICIACION: 03 de Febrero de 2015.

FECHA DE TERMINACION: 02 de Febrero de 2016.

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562 www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que **HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.438.478 de Bogotá**, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 383-2014,** con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá así:

OBJETO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 383- 2014: Prestar servicios de apoyo en la Subdirección de Logística, en actividades asistenciales y relacionadas con recepción, diagnostico, mantenimiento, entrega y almacenamiento de equipos, herramientas y accesorios asignados para dar soporte en la atención de emergencias por parte de la Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Registrar, consolidar y verificar los reportes de inventario disponible físico, tanto en campo o centro logístico a cargo de la Entidad.
2. Revisar el equipo menor de la Unidad cuando sea remitido por las estaciones al área de logística para efectuarle mantenimiento preventivo y/o correctivo y entregar un reporte del diagnóstico realizado al Jefe de logística para la adecuada toma de decisiones.
3. Recibir el equipo menor al que se le efectué mantenimiento por parte del contratista que tenga la Unidad y revisar el estado del mismo.
4. Dar soporte Técnico a los equipos que atienden las emergencias con su respectivo desplazamiento.
5. Mantenimiento preventivo al equipo Menor de logística y su respectivo control de préstamos.
6. Atender los requerimientos e instrucciones impartidas por la Dirección General y Subdirección Logística.
7. Apoyar las actividades relacionadas con el PIRE de la entidad y respectivos roles.
8. Apoyar las actividades logísticas en la realización de emergencias según niveles de activación.
9. Recolectar, consolidar, generar y reportar información relacionada con las metas de planes de acción, mejoramiento, contratación e indicadores; manteniendo trazabilidad semanal en archivos magnéticos, hojas de cálculo y/o carpetas físicas según requiera en el SIG.

10. Conducir con responsabilidad y conforme las normas de tránsito el vehículo que le sea asignado en la entidad para labores relacionadas con el cumplimiento de las funciones de la Subdirección de Logística.
11. Desarrollar las demás actividades inherentes al objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
12. Deberá generar informes semanales planeando el trabajo de la semana siguiente.
13. Al momento de hacer entrega final de las actividades del contrato, presentar un informe detallado de las actividades realizadas, asuntos pendientes y su nivel de avance, con observaciones, sugerencias y recomendaciones
14. En el caso que el objeto contractual implique la supervisión de contratos se deberá mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificada como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el segundo inciso del Art. 84 de la Ley 1474 de 2011
15. Las demás que el supervisor le asigne.

VALOR TOTAL: DOCE MILLONES CIEN MIL PESOS (12.100.000.oo) M/CTE

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (05) meses y Quince (15) días.

FECHA DE INICIACION: 11 de Agosto de 2014.

FECHA DE TERMINACION: 25 de Enero de 2015.

EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En razón a que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica, administrativa y sin ninguna clase de subordinación frente al **CONTRATANTE,** se aclara que el contrato objeto de la presente certificación, no generó ni generará vínculo alguno de tipo laboral entre la **UAECOB** como entidad **CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**

La presente se expide a solicitud del interesado el día diez (10) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), conforme la base de datos existente a la fecha en la Oficina Asesora Jurídica y expediente contractual que consta de noventa (90) folios.

GIOHANNA CATARINE GONZALEZ TURIZO

Proyecto: Ivonne Maritza Másmela Cumbe – Contratista OAJ

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562 www.bomberosbogota.gov.co
Linea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

La República de Colombia

El ministerio de educación nacional y en su nombre el

Colegio Capacitación 2000

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., según Resolución No. 3543 del 06 de Noviembre de 2002.

Confiere a:

Sánchez Herrera Henry Wilson

D. I. No. 80.438.478 de Bogotá

el titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

CAPACITACION 2000 EFICIENCIA · HONESTIDAD · DEDICACION

CAPACITACION RECTOR

Rector

CAPACITACION SECRETARIA

Secretaria

Libro de Control Interno No 04

Acta No. 1121 Folio No. 02

Dado en Bogotá, D.C. el 21 de Agosto de 2011.

No Requiere Registro de la Secretaria de Educación, Según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, del Gobierno Nacional

BAUER COMPRESSORS

NauticCENTER S.A.S.
TECNOLOGÍA NÁUTICA Y SUBACUÁTICA

EFR
EQUIPOS FUEGO & RESCATE S.A.S

Hace Constar que:

SR. HENRY SANCHEZ

Identificado con C.C. No.

80.438.478

Capacito Satisfactoriamente el

MANEJO Y OPERACIÓN DE COMPRESSOR BAUER OCEANUS

Con una duración de ocho (8) horas

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 01 días del mes de febrero de 2019

Ing. JUAN PABLO MARTINEZ

CAPACITADOR

Escaneado con CamScanner

BAUER COMPRESSORS

NauticCENTER S.A.S.
TECNOLOGÍA NÁUTICA Y SUBACUÁTICA

BAUER COMPRESSORS INC. COLOMBIA

DA CONSTANCIA QUE:

El Señor **HENRY WILSON SANCHEZ c .c. 80.438.478** participó de la instrucción de "OPERACION Y MANTENIMIENTO BASICO DE LOS COMPRESORES BAUER" con una intensidad de **6 horas**.

Constancia dada en Bogotá, el veinticinco **(25)** de febrero de 2015

Ing. ANTONIO REYES
Instructor Técnico
BAUER COMPRESSORS Colombia

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO

Husqvarna concede a:

SÁNCHEZ HERRERA HENRY

CC: 80.438.478

El presente certificado por su participación en:

Diagnóstico Motores 4 tiempos
Duración 50 horas

Miguel Pardo
Gerente Comercial

Carlos Herrera
Jefe de Postventa

Husqvarna®

Entregado El 24 de Mayo del año 2019 en Bogotá D.C. - Colombia

Escaneado con CamScanner

LUKAS Hydraulik GmbH
Weinstrasse 39,
D-91058 Erlangen / Germany
www.lukas.com

Dinglee
Hurst
LUKAS
Vetter

21 de Diciembre, 2020

CERTIFICACION

El señor Henry Wilson Sanchez Herrera identificado con la cedula No 80.438.478, ha tomado con nuestros funcionarios de la empresa LUKAS HYDRAULIK GMBH los tres (3) cursos de mantenimiento de los equipos hidráulicos para rescate vehicular.

PRIMER CURSO. PRINCIPIOS FÍSICOS.

1. Conceptos fundamentales de presión y caudal.
2. Viscosidad.
3. Potencia hidráulica
4. Unidades de medida

SEGUNDO CURSO. FUNCIONES Y COMPOSICIÓN DE LAS HERRAMIENTAS HIDRAULICAS

1. Cuerpo
2. Control de apertura y cierre
3. Ajuste y torque
4. Cuchillas y pivote
5. Mangueras
6. Empaquetaduras
7. Acoples de conexión a bomba
8. Válvulas de seguridad
9. Embolo 1, 2 y 3
10. Purgada de las herramientas
11. Diagnóstico y reparación

TERCER CURSO. ACTUADORES HIDRÁULICOS.

1. Cilindros
2. Combinadas
3. Cortadores
4. Separadores
5. Bombas hidráulicas, terminal block y plato hidráulico
6. Válvulas antirretorno.
7. Válvulas distribuidoras: función, tipos y accionamiento
8. Válvulas de seguridad: limitadores de presión

LUKAS Hydraulik GmbH
Weinstrasse 39,
D-91058 Erlangen / Germany
www.lukas.com

9. Carretes
10. Motores
 I. Motor de 4 tiempos
11. Accesorios

 I. Filtros
 II. Manómetros
 III. Medidor de caudal

12. Controles de presión y caudal hidráulicos

 I. Control de caudal
 II. Control de presión

13. Testeo

Respetuosamente,

Leydoly Kelly

Leydoly Kelly
Latin America Regional Sales Manager

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de febrero de 2023, a las 16:32:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80438478
Código de Verificación	80438478230217163251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9032717

Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2023 - 16:31 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** de BOSA

80438478

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216823975

WEB
16:28:28

Bogotá DC, 17 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80438478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:23:02 PM horas del 17/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80438478**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ HERRERA HENRY WILSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2023 11:15:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80438478** y Nombre: **HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53875972** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	Nombre del Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA	Código	GJ-PR02-FT01
		Versión	01
	Nombre del Formato: CÁLCULO DE EXPERIENCIA	Vigencia	11/12/2020
		Página	1 de 1

HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA

COMPUTO DE TIEMPO COMO SERVIDOR PÚBLICO

						AÑOS	MESES	DÍAS
Nombre de la entidad			0			0	0	0
			0			0	0	0
			0			0	0	0
	TOTAL DÍAS		0	TOTAL TIEMPO		0	0	0

COMPUTO DE TIEMPO EN SECTOR PRIVADO

Nombre de la entidad o empresa						AÑOS	MESES	DÍAS
			0			0	0	0
			0			0	0	0
	TOTAL DÍAS		0	TOTAL TIEMPO		0	0	0

COMPUTO DE TIEMPO TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Nombre de la entidad o empresa						AÑOS	MESES	DÍAS
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	25/05/2022	22/01/2023	237			0	7	27
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	31/01/2022	2/05/2022	92			0	3	2
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	18/02/2021	15/01/2022	327			0	10	27
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	3/08/2020	2/02/2021	179			0	5	29
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	5/03/2020	19/07/2020	134			0	4	14
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	4/03/2019	30/01/2020	326			0	10	26
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	23/08/2018	22/01/2019	149			0	4	29
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	1/02/2018	31/07/2018	180			0	6	0
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	18/07/2017	17/01/2018	179			0	5	29
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	8/03/2017	10/04/2017	32			0	1	2
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	19/07/2016	18/01/2017	179			0	5	29
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	3/02/2015	1/07/2016	508			1	4	28
UAE Cuerpo Oficial de Bomberos	11/08/2014	25/01/2015	164			0	5	14
			0			0	0	0
			0			0	0	0
			0			0	0	0
			0			0	0	0
			0			0	0	0
	TOTAL DÍAS		2686	TOTAL TIEMPO		7	5	16

ACUMULADOS TOTALES

	TOTAL DÍAS		AÑOS	MESES	DÍAS
SERVIDOR PÚBLICO	0	TOTAL TIEMPO	0	0	0
SECTOR PRIVADO	0	TOTAL TIEMPO	0	0	0
TRABAJADOR INDEPEND.	2.686	TOTAL TIEMPO	7	5	16
TOTAL GENERAL DÍAS	2.686	TOTAL GENERAL TIEMPO	7	5	16

Se verificó la coherencia de esta información con la reportada en la Hoja de Vida de la Función Pública	SI	NO

Observación: Aplica Equivalencia: Tres (3) años de experiencia relacionada en el objeto y obligaciones por título de formación tecnológica o de formación técnico profesional, al inicialmente exigido.

Elaborado por: Nombre y firma del Designado de la Dependencia Solictante
Aprobado: Nombre y firma del Designado de la Dependencia Solicitante
Revisado por: Nombre y firma del Designado de la Oficina Asesora Jurídica

NOTA: En el cálculo no se deberá computar experiencia traslapada. Si se requiere experiencia profesional, deberá tenerse en cuenta la fecha de teminación de materias o de expedición de la matrícula profesional según el marco normativo aplicable.

Elaboró: Cristian Leonardo Cala Torres	Cargo: Contratista Subdirección Logística			
Revisó:	Cargo:			
Aprobó: Norma Cecilia Sanchez Sandino	Cargo: Subdirectora Logística			

ANEXO-LISTA DE CHEQUEO

PERSONA NATURAL

Yo, HENRY WILSON SANCHEZ HERRERA_ identificado(a) Con cédula de ciudadanía No. 80438478 expedida en la ciudad de BOGOTA_,
Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (X) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (Vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los _trece días (13) días del mes de Enero del año 2023



Firma
Nombre: Henry Wilson Sánchez Herrera
Cédula: 80438478.